

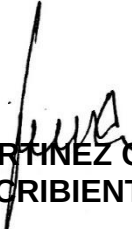


Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso:

Proceso: Ejecutivo Singular Mínima Cuantía
Actuación: decretar medida cautelar
Radicado: 086344089001-2016 - 00295 -00.
Demandante: Central de Inversiones- Banco Agrario de Colombia
Demandado: Jeison José López Rudas y otro

Informando que se encuentra para decretar medidas. Sírvasse Proveer.
Sabanagrande, Abril 19 de 2024.


JORGE MARTÍNEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE. Sabanagrande, abril diecinueve (19) de dos mil veinticuatro (2.024). -

Visto el informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta la solicitud de medidas cautelares presentada por el doctor Ricardo Mendoza Tamara el día 1º de abril del hogaño, como apoderado de Central de Inversiones cesionaria del Banco Agrario de Colombia S.A., se observa en el expediente que en fecha 11 de marzo del presente año la entidad Central de inversiones concede poder al doctor GABRIEL DE JESÚS AVILA PEÑA.

Por lo que este Despacho considera que no es pertinente decretar dicha solicitud toda vez que el doctor Ricardo Mendoza Tamara carece de facultad dentro del presente proceso. Inciso 1º del Artículo 76 del C.G.P.

el Juzgado,

RESUELVE

1º. Abstenerse de Decretar la medida cautelar solicitada por el doctor Ricardo Mendoza Tamara, por las razones expuestas anteriormente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d01cfdbc4fc92db816ecddf8f3c7196f073d24d93755cd9835821fa5a435ad2**

Documento generado en 19/04/2024 11:07:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>